

3 SET. 2010

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

( **00 15 34** )

"Por medio de la cual se realizan correcciones en la Resolución No. 001481 de 30 de agosto de 2010"

**LA Rectora de la Universidad del Atlántico**  
en uso de sus facultades legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 001481 de 30 de agosto de 2010 se hizo la designación de los estudiantes relacionados en el cuadro a continuación para desarrollar actividades en la modalidad de personal de apoyo de la Administración en la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico:

No.	IDENTIFICACION	APELLIDOS	NOMBRES
1	1.042.428.910	SIMANCA FONTALVO	RICHARD
2	1.143.114.550	CARDENAS HERRERA	EVER
3	1.047.221.658	FERRER PEREZ	ELIANA
4	1.045.209.325	MENDOZA PERTUZ	ALISON

Que la Facultad de Ciencias Básicas manifiesta que se incurrió en errores en los datos de los anteriores estudiantes respecto a nombres y números de documentos de identificación de los mismos.

Que los datos correctos de los anteriores estudiantes son como se presentan en el cuadro a continuación:

No.	IDENTIFICACION	APELLIDOS	NOMBRES
1	1.042.428.910	SIMANCA FONTALVO	RICHAR
2	1.143.114.550	CARDENAS HERRERA	EVA
3	1.047.221.568	FERRER PEREZ	ELIANA
4	1.048.209.325	MENDOZA PERTUZ	ALISON

Que se hace necesario corregir las incongruencias referentes a los respectivos datos de los estudiantes mencionados.

En atención a la argumentación expuesta en las anteriores consideraciones,

**RESUELVE**

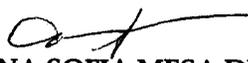
**ARTÍCULO PRIMERO:** Corríjense los errores presentados en los datos de los estudiantes citados en las consideraciones de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Resolución No. 001481 de 30 de agosto de 2010 se mantiene vigente en todas sus partes, a excepción de lo pertinente en cuanto a la corrección de los errores mencionados.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar la decisión contenida en el presente acto administrativo a los interesados, Departamento de Gestión del Talento Humano, Facultad de Ciencias Básicas y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Barranquilla, a los

  
**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
Rectora

Proyectado por: Eduardo Torres – Dpto. Gestión del Talento Humano  
Revisado por: Maryorie Mantilla – Vicerrectora Administrativa y Financiera (E) 